



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 192-2017-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio 037-2017-GRA-PEMS-C del 11 de setiembre del 2017 del Presidente del Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2017-GRA-AUTODEMA.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 131-2017-GRA-PEMS-GE-OAJ se designó el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2017-GRA-AUTODEMA para la contratación del Servicio de Mantenimiento de la Minicentral Hidroeléctrica de la Represa de Condorama.

Que, el Comité de Selección de la Adjudicación Simplificada N° 010-2017-GRA-AUTODEMA ha elaborado las Bases para la contratación del Servicio de Mantenimiento de la Minicentral Hidroeléctrica de la Represa de Condorama – Segunda Convocatoria.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GRA/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar las Bases de la Adjudicación Simplificada N° 010-2017-GRA-AUTODEMA para la contratación del Servicio de Mantenimiento de la Minicentral Hidroeléctrica de la Represa de Condorama – Segunda Convocatoria.

ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los **CATORCE** 14 días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA


Ing. Fernando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo

DOC	735649
EXP	367940

